

1 **ACTA 085-11**  
2 **Sesión Ordinaria 057**  
3

4 Acta número ochenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete,  
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en  
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes  
7 treinta de mayo del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

10  
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
15 Pedro Toledo Quirós (PML)  
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

10  
11 **REGIDORES SUPLENTES**

12 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
13 Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
14 Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
15 Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
16 Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
17 Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
18 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20  
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

19 **SÍNDICOS SUPLENTES**

20  
21 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
22 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24  
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

24  
25 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26  
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

26  
27 **Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28  
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**  
30 **Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de**  
31 **Actas.**

32  
33 **ORDEN DEL DÍA**

34  
35 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

36 **a) Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional**  
37 **de Escazú.**

38 **b) Juramentación de la Sra. Gabriela Saborío de la Espriella como miembro de la Junta de**  
39 **Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.**

40 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 83.**

41 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

42 **IV. MOCIONES.**

43 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

44 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

45  
46 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a  
47 los presentes a unirse en la siguiente oración:

1 “Tu gracia Señor inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe, para que toda nuestra oración y  
2 todo nuestro trabajo broten de ti que eres su fuente y se dirijan a ti como a su fin. Por Jesucristo  
3 Nuestro Señor, Amén”.

4  
5 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

6  
7 **a) Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional  
8 de Escazú.**

9  
10 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio  
11 Técnico Profesional de Escazú: FANNY ELENA ROJAS CÓRDOBA, cédula de identidad número 1-  
12 0975-0257, JACKELINE GEOVANNA FERNÁNDEZ NARANJO, cédula de identidad número 1-  
13 0846-0071, y GERARDO HERNÁNDEZ ROLDÁN, cédula de identidad número 1-0411-1379. Por  
14 no encontrarse presentes, queda pendiente la juramentación de Juan Carlos Barboza Montero y  
15 Guadalupe Zamora Espinoza.

16  
17 **b) Juramentación de la Sra. Gabriela Saborío de la Espriella como miembro de la Junta de  
18 Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.**

19  
20 El Presidente Municipal procede a juramentar a la Sra. GABRIELA SABORÍO DE LA ESPRIELLA,  
21 cédula de identidad 1-0572-0355, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela David Marín  
22 Hidalgo.

23  
24 A solicitud del Alcalde Municipal y con el fin de aclarar algunas dudas en relación con la solicitud de  
25 préstamo de activos municipales para la “Carrera por los Cerros de Escazú”, organizada por  
26 CODECE, el Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a  
27 la Sra. Indira de Beausset, miembro del comité organizador de la Carrera por los Cerros de Escazú.  
28 Se aprueba por unanimidad.

29  
30 **ACUERDO AO-77-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la atención a la Sra. Indira  
31 de Beausset, miembro del comité organizador de la Carrera por los Cerros de Escazú”.**

32  
33 **c) Atención a la Sra. Indira de Beausset, miembro del comité organizador de la Carrera por los  
34 Cerros de Escazú.**

35  
36 La Sra. Indira de Beausset se refiere a la “Carrera por los Cerros de Escazú” y demás actividades que  
37 se van a desarrollar en torno a la misma, a realizar el próximo sábado 4 de junio y es organizada por  
38 CODECE, con el fin de crear conciencia sobre el medio ambiente. Manifiesta que en vista de los  
39 eventos recientes se han hecho modificaciones a la ruta de la carrera y señala que en el año 2006 la  
40 actividad fue declarada de interés cantonal.

41  
42 El Presidente Municipal agradece la información brindada por la Sra. Indira de Beausset, así como los  
43 esfuerzos que hace la organización que representa en beneficio del ambiente y la ecología.

44  
45 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a la Sra.  
46 Isabel Azqueta. Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AO-78-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la atención a la Sra. Isabel**  
2 **Azqueta, vecina de Calle Lajas”.**

3  
4 **d) Atención a la Sra. Isabel Azqueta, vecina de Calle Lajas.**

5  
6 La Sra. Isabel Azqueta menciona que ayer se realizó una reunión con las familias de ese sector a las  
7 cuales el Ministerio de Salud les notificó que tenían treinta días para desalojar sus viviendas. Expresa  
8 su preocupación por la situación de esas familias y consulta cuál es la solución que la Municipalidad  
9 les ofrece. Por otra parte, expresa su preocupación por un supuesto camposanto privado que se está  
10 construyendo contiguo al cementerio de San Antonio y manifiesta que tiene dudas respecto a que el  
11 mismo cuente con los permisos que se requieren; sin embargo, han estado haciendo movimientos de  
12 tierra, caños y aceras.

13  
14 El Alcalde Municipal señala que la Municipalidad ha venido trabajando en la búsqueda de una  
15 solución definitiva a las familias que fueron afectadas por la tragedia de Calle Lajas y se está  
16 desarrollando un proyecto de vivienda en coordinación con el Costa Rica Country Club, el IMAS, el  
17 BANHVI, la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad de Escazú. Indica que se solicitó  
18 a la Comisión Nacional de Emergencias que permitiera a la Municipalidad convertirse en la unidad  
19 ejecutora de la compra de los terrenos en los cuales se desarrollaría el proyecto y se procedió con la  
20 búsqueda de terrenos aptos para ese fin y se hicieron estudios técnicos y recomendaciones. Señala que  
21 el día de hoy se envió el oficio DA-314-2011 al Ing. Roy Barboza, Viceministro de Vivienda y  
22 Asentamientos Humanos, mediante el cual se remite el plan de inversión para la compra de terrenos y  
23 el expediente del caso, para ser aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de  
24 Emergencias, a fin de que esa entidad continúe con el proceso de adquisición de los terrenos. Indica  
25 que recibió una resolución administrativa del Dr. Vaquerano, del Área Rectora de Salud de Escazú, en  
26 la que se le solicita entregar el listado oficial de familias afectadas y poner a disposición de ese  
27 Ministerio personal municipal para verificar ese listado y detalla una serie de situaciones por las  
28 cuales impugnó esa resolución y el día de hoy se hizo el traslado de una ampliación del recurso, el  
29 cual se pretende hacer llegar en alzada hasta la Ministra de Salud, porque el Área Rectora de Salud  
30 está actuando en una forma totalmente desarticulada de los esfuerzos de las demás instituciones, sin  
31 considerar el nivel de afectación psico social de las personas afectadas. Añade que mañana se reunirá  
32 con el Dr. Fernando Marín y los vecinos de Calle Lajas, con el fin de informarles claramente cuál es  
33 la situación. Indica que una de las plazas de confianza del Alcalde se destinó a la contratación de una  
34 persona que va a funcionar como enlace con la Secretaría Técnica de Prevención y Atención de  
35 Emergencias, para establecer planes de acción en caso de que se presente un nuevo evento. Apunta  
36 que va a ser un planteamiento al BANHVI y al IMAS, solicitando que se considere alguna solución  
37 alternativa para personas que no quieren ubicarse dentro del proyecto. En cuanto al tema que toca la  
38 Sr. Azqueta sobre la supuesta construcción de un cementerio, solicita a la Sra. Azqueta que el día de  
39 mañana se comunique con él para coordinar una reunión y revisar el expediente respectivo.

40  
41 El Presidente Municipal presenta una moción para permitir el uso de la palabra al Sr. Jaime González.  
42 Se aprueba por unanimidad.

43  
44 **ACUERDO AO-79-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra al Sr. Jaime González”.**

45  
46 El Sr. Jaime González señala que la Cooperativa del Centro Agrícola, CODECE y APROAGRO

1 citaron al Dr. Allan Astorga a la reunión que el Alcalde indicó que se realizará el día de mañana, con  
2 el fin de que se refiera al estudio que sobre esa zona hiciera en el año 2005.

3  
4 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con treinta y cuatro  
5 minutos.

6  
7 Dando por finalizado este asunto, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

8  
9 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 83.**

10  
11 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 83.

12  
13 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal llama a la regidora Diana Guzmán a sustituir en  
14 votación a la regidora Amalia Montero y somete a votación la aprobación del acta 83. Se aprueba por  
15 unanimidad.

16  
17 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

18  
19 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

20  
21 **Inciso 1. Nota del Sr. Mauricio Bustamante Montes, Presidente de la Seccional de la Asociación**  
22 **Nacional de (ANEP).**

23  
24 Comunica acuerdo tomado por la Seccional ANEP en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de  
25 2011, en el que se nombra como miembro propietario ante la Junta de Relaciones Laborales de la  
26 Municipalidad de Escazú, al Sr. Carlos Porras Madrigal.

27  
28 Se toma nota.

29  
30 **Inciso 2. Nota de la Sra. Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes.**

31  
32 Indica que con fecha 17 de marzo de 2011 se solicitó al Concejo Municipal un informe sobre el  
33 nombramiento de la Comisión Municipal de Accesibilidad, con motivo de denuncia interpuesta por el  
34 Sr. José Manuel Echandi Meza, donde señala que son muy pocos los Municipios que han integrado  
35 dicha comisión; sin embargo, a la fecha dicho informe no se ha remitido, por lo que hace nuevamente  
36 la solicitud, la cual vence el martes 31 de mayo de 2011.

37  
38 Atención a la Secretaria Municipal.

39  
40 **Inciso 3. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

41  
42 Resolución No. 2011006122 donde se declara parcialmente con lugar el recurso de amparo  
43 interpuesto por Aurora Hernández Arias contra la Municipalidad de Escazú.

44  
45 Atención al Asesor Legal.

46

1 **Inciso 4. Nota de la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, de la Comisión Permanente Especial de**  
2 **Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.**

3  
4 Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Ley de Promoción del Empleo para  
5 Personas Deudoras Alimentarias Desempleadas”, expediente No. 17.708.

6  
7 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8  
9 **Inciso 5. Nota del Comité de Vecinos El Buen Samaritano.**

10  
11 Documento en el que manifiestan su gran preocupación ante la problemática que representa el Río La  
12 Cruz en la calle San Martín, ya que cuando éste se rebalsa produce daños a las casas de los vecinos.

13  
14 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas y a la Administración Municipal.

15  
16 **Inciso 6. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

17  
18 Recurso de amparo interpuesto por Luis Fernando Céspedes Jiménez contra la Municipalidad de  
19 Escazú, por motivo de prevención para la construcción de una acera y establecimiento de una multa  
20 por el incumplimiento de dicha construcción.

21  
22 Atención al Asesor Legal.

23  
24 **Inciso 7. Nota de la Ing. Andrea Soto Rojas, Directora del Despacho del Ministerio de Obras**  
25 **Públicas y Transportes.**

26  
27 Oficio DMOPT-2758-11 dirigido al Ing. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de  
28 Tránsito del MOPT, con el que le traslada acuerdo AC-183-11, relacionado con solicitud para realizar  
29 estudio vial de la nueva entrada a las instalaciones de la Escuela Juan XXIII.

30  
31 Se toma nota.

32  
33 **Inciso 8. Nota de la Sra. Shirley Jara Vásquez.**

34  
35 Presenta recurso formal administrativo, proceso de daños y perjuicios por omisión, ya que colisionó  
36 con su vehículo en la intersección “Y” ubicada en el abastecedor Buenos Aires en Bello Horizonte de  
37 Escazú, por cuanto el sector carece de la infraestructura vial adecuada.

38  
39 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40  
41 **Inciso 9. Nota de Noemy Gutiérrez Medina, de la Comisión Permanente de Asuntos**  
42 **Hacendarios de la Asamblea Legislativa.**

43  
44 Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Aprobación del Contrato de Préstamo  
45 No. 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo  
46 celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión

1 (CR-X1007) para financiar el Primer Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I)”, expediente No.  
2 18.003.

3  
4 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5  
6 **Inciso 10. Nota de Noemy Gutiérrez Medina, de la Comisión Permanente de Asuntos**  
7 **Hacendarios de la Asamblea Legislativa.**

8  
9 Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Modificación de los Artículos 9 y 10, y  
10 Adición de un Artículo 10 Bis de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”,  
11 expediente No. 17.706.

12  
13 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14  
15 **Inciso 11. Nota del Comité Calle Las Familias.**

16  
17 Nota en la que manifiestan su oposición a la carrera de cintas que se realizará en las cercanías de la  
18 Ermita del Carmen, debido a que dichas carreras dejan en muy mal estado la calle, y ninguna persona  
19 del Comité de la Iglesia se hace presente para reparar los daños.

20  
21 La nota se remite a la Administración Municipal.

22  
23 **Inciso 12. Nota de la Sra. María Eugenia Acuña Delgado, Directora de la Fundación de la Obra**  
24 **del Corazón de Jesucristo.**

25  
26 Comunica al Concejo Municipal su renuncia al cargo que ostenta ante la Fundación de la Obra del  
27 Corazón de Jesucristo.

28  
29 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30  
31 **Inciso 13. Nota del Sr. Rodolfo Gurdían Moreno.**

32  
33 Documento en el que externa su preocupación por la construcción que se ha iniciado a la entrada sur  
34 del Barrio Maynard.

35  
36 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

37  
38 **Inciso 14. Nota de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**  
39 **Gobiernos Locales.**

40  
41 Comunica que el Presidente de la Asamblea Legislativa procedió con el nombramiento de la  
42 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la  
43 Asamblea Legislativa.

44  
45 Se toma nota.

46

1 **Inciso 15. Nota del Lic. Ricardo Murillo De Diego, Jefe de la Sección de Análisis y Evaluación**  
2 **de Proyectos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

3  
4 En relación con el oficio No. SG-079-11 que trata sobre aprobación del préstamo No. 1-EQ-1349-  
5 0311, por un monto de ¢167.883.000.00, para la adquisición de maquinaria nueva para caminos  
6 vecinales, comunica el procedimiento a seguir para la formalización del préstamo.

7  
8 Tomar acuerdo.

9  
10 **Inciso 16. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11  
12 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 5 del Distrito de San  
13 Rafael, para analizar solicitud realizada por la firma PRODUCT C ESCAZÚ LIMITADA. Se adjunta  
14 dictamen DAJ-052-11.

15  
16 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17  
18 **Inciso 17. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19  
20 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 25 del Distrito Centro,  
21 para analizar solicitud de traspaso gestionada por la firma INMOBILIARIA FERNÁNDEZ S.A. Se  
22 adjunta dictamen DAJ-053-11.

23  
24 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25  
26 **Inciso 18. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

27  
28 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 22 del Distrito Centro,  
29 para analizar solicitud de traspaso gestionada por la firma INMOBILIARIA FERNÁNDEZ S.A. Se  
30 adjunta dictamen DAJ-054-11.

31  
32 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33  
34 **Inciso 19. Nota de la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**  
35 **Financiero Administrativo.**

36  
37 Nota dirigida al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, mediante la cual le remite informe  
38 de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos con corte al 30 de abril de 2011. Lo anterior, en  
39 atención al oficio AL-622-11 y al acuerdo AC-219-11.

40  
41 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

42  
43 **Inciso 20. Nota del Arq. Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso Desarrollo Territorial.**

44  
45 Nota dirigida al Lic. Francisco Chaves, Jefe Proceso Asuntos Jurídicos, donde se refiere a asuntos  
46 tratados en reunión realizada con miembros de la Comisión de Gobierno y Administración.

1 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

3 **Inciso 21. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores extranjeros número 5 del Distrito Centro,  
6 para analizar solicitud de traspaso formulada por INMOBILIARIA FERNÁNDEZ S.A. Se adjunta  
7 dictamen DAJ-055-11.

8

9 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 **Inciso 22. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12

13 Oficio DA-297-11 dirigido a la Dra. Gabriela Murillo, Directora, División de Infraestructura y  
14 Tecnología de la CCSS, donde le extiende invitación para asistir a sesión extraordinaria el jueves 9 de  
15 junio, con el propósito de tratar el tema del proyecto de construcción de la Clínica Tipo 3 en el  
16 Cantón de Escazú.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 23. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21

22 Oficio DA-298-11 dirigido al Dr. Julio Calderón, Director de Redes de la CCSS, donde le extiende  
23 invitación para asistir a sesión extraordinaria el jueves 9 de junio, con el propósito de tratar el tema  
24 del proyecto de construcción de la Clínica Tipo 3 en el Cantón de Escazú.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 24. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

29

30 Nota dirigida a la Comisión de Telecomunicaciones, donde les insta a analizar la factibilidad de  
31 incluir en el Reglamento Telecomunicaciones de Escazú, un apartado donde se le solicite al dueño de  
32 la infraestructura telefónica que la misma cuente con un diseño de acuerdo con el entorno paisajístico.

33

34 La nota se remite a la Comisión de Telecomunicaciones.

35

36 **Inciso 25. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

37

38 Remite modificación presupuestaria No. MPCM-04-05-2011, por un monto de ¢1.844.857.00.

39

40 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

41

42 **Inciso 26. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

43

44 Oficio DA-299-11 dirigido a los doctores Aníbal Barquero y Armando Villalobos, Dirección de  
45 Gerencia Médica de la CCSS, donde le extiende invitación para asistir a sesión extraordinaria el  
46 jueves 9 de junio, con el propósito de tratar el tema del proyecto de construcción de la Clínica Tipo 3



1 en el Cantón de Escazú.

2

3 Se toma nota.

4

5 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

6

7 **Inciso 1. Moción relacionada con préstamo de activos a CODECE.**

8

9 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

10

11 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la Administración Municipal, en  
12 la persona del señor Alcalde, se haga el respectivo trámite para el préstamo a la Asociación CODECE,  
13 de un pick up doble tracción, 2 toldos, 1 tarima, radios de comunicación, y equipo de sonido”.

14

15 El regidor Pedro Toledo sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cuarenta y nueve  
16 minutos.

17

18 El Presidente Municipal llama al regidor Juan Carlos Arguedas a sustituir en votación al regidor  
19 Pedro Toledo y somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se  
20 aprueba por unanimidad.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
23 unanimidad.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
26 aprueba por unanimidad.

27

28 **ACUERDO AC-232-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la  
29 Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, se haga el respectivo trámite para el  
30 préstamo a la Asociación CODECE, de un pick up doble tracción, 2 toldos, 1 tarima, radios de  
31 comunicación, y equipo de sonido”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32

33 El regidor Pedro Toledo se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y nueve  
34 minutos.

35

36 **Inciso 2. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el jueves 9 de junio de 2011.**

37

38 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

39

40 “SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 9 de junio del 2011 a las 7:00 p.m. en  
41 la Sala de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, con la siguiente agenda: Primero: Atender a  
42 funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el propósito de referirse al tema de la  
43 Clínica Segundo Nivel. Segundo: Presentación del plan de financiamiento del crédito por dos mil  
44 millones de colones. Tercero: Discusión y aprobación de la licitación pública 2011LA-000005-01 -  
45 Separación y disposición final de los desechos sólidos utilizables residenciales y comerciales del  
46 Cantón de Escazú”.

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
5 aprueba por unanimidad.

6  
7 **ACUERDO AC-233-11: “SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 9 de**  
8 **junio del 2011 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones Dolores Mata del Palacio Municipal, con la**  
9 **siguiente agenda: Primero: Atender a funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social,**  
10 **con el propósito de referirse al tema de la Clínica Segundo Nivel. Segundo: Presentación del**  
11 **plan de financiamiento del crédito por dos mil millones de colones. Tercero: Discusión y**  
12 **aprobación de la licitación pública 2011LA-000005-01 -Separación y disposición final de los**  
13 **desechos sólidos utilizables residenciales y comerciales del Cantón de Escazú”. DECLARADO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15  
16 **Inciso 3. Moción orientada a modificar el inciso d) del artículo 97 del Reglamento Autónomo de**  
17 **Servicios.**

18  
19 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

20  
21 Se mociona para que, con fundamento en lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Carta Magna,  
22 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública así como 1, 2, 3, 4, 13 del Código Municipal,  
23 y con dispensa del trámite de dictamen de comisión se modifique el texto del inciso d) del artículo 97  
24 del Reglamento Autónomo de Servicios.

25  
26 Se desea modificar dicho inciso, toda vez que con la redacción actual se desnaturaliza el fin para el  
27 cual fue creado la Junta de Relaciones Laborales, dado que su función es de carácter conciliatorio  
28 entre la Administración municipal y los trabajadores, lo que trae como consecuencia que sus  
29 decisiones no sean vinculantes. Al respecto indica el ordinal 97 inciso b) del Reglamento Autónomo  
30 de Servicios, que la Junta tiene como una de sus principales funciones, conocer y pronunciarse sobre  
31 las cuestiones laborales que la municipalidad, el sindicato o los trabajadores le planteen.

32  
33 Con la redacción actual de ese inciso y en atención a los Principios de Legalidad e Inderogabilidad  
34 singular del reglamento, desde el momento en que el funcionario involucrado en un procedimiento  
35 administrativo disciplinario solicita la intervención de la Junta de Relaciones Laborales, el órgano  
36 director pierde su competencia para continuar con la investigación del caso, esta tesis se reafirma  
37 con la lectura del inciso d.4, de esa misma disposición normativa, donde se indica que emitido el  
38 dictamen de la Junta, el caso se deberá trasladar a esta Alcaldía para la resolución correspondiente.

39  
40 Actualmente la intervención de dicho órgano colegiado consiste en la evacuación de las pruebas  
41 ofrecidas por las partes y realizar las investigaciones que considere pertinentes, actuando con las  
42 facultades de un órgano director, competencia que no debería ostentar toda vez que la Ley General de  
43 la Administración Pública establece que la instrucción del procedimiento administrativo debe ser  
44 llevada adelante por un órgano director, pero que sin embargo le ha sido conferida desde el año 2002  
45 con el nacimiento del Reglamento Autónomo de Servicios.

46

1 Al amparo de las consideraciones esgrimidas, se propone modificar el inciso d) del ordinal 97 del  
2 Reglamento Autónomo de Servicios, para que se lea así:

3  
4 *“d. Cuando se trate de pretensiones para imponer cualquier tipo de sanción a un funcionario  
5 municipal, se procederá de la siguiente manera:*

6  
7 *Deberá realizarse el procedimiento de acuerdo con el libro segundo de la Ley General de la  
8 Administración Pública y cumpliendo lo siguiente:*

- 9  
10 *1. El alcalde o el órgano director previa delegación del primero, entregarán el traslado de cargos al  
11 trabajador municipal, quien tendrá a partir de esa fecha y hasta el día que el órgano director  
12 celebre la audiencia oral y privada, para ofrecer cualquier tipo de prueba.*
- 13  
14 *2. El trabajador podrá solicitar que su caso sea conocido por la Junta de Relaciones Laborales, en  
15 cualquier momento del procedimiento administrativo, antes de que se emita la resolución final  
16 por parte del señor alcalde.*
- 17  
18 *3. Si el trabajador solicita que el caso sea conocido por dicha Junta, el órgano director tomará nota  
19 de su petición y trasladará el expediente administrativo disciplinario a ese órgano colegiado, en  
20 un plazo de dos días naturales, a partir de la finalización del informe final de la investigación.*
- 21  
22 *4. La Junta recibirá el caso y notificará al trabajador qué día lo someterá a conocimiento de sus  
23 miembros, indicándole que puede presentarse esa fecha a realizar cualquier manifestación junto  
24 con un representante sindical o abogado e inclusive presentar prueba para mejor resolver.*
- 25  
26 *5. Finalizada la reunión, la Junta de Relaciones Laborales emitirá un acta lacónica indicando lo  
27 actuado en la sesión y tendrá 8 días naturales contados a partir del día siguiente de la  
28 celebración de la reunión, para emitir un dictamen indicando si consideran o no que las faltas  
29 endilgadas fueron demostradas por el órgano director, si existe responsabilidad patrimonial del  
30 servidor municipal y recomendando la sanción a imponer al trabajador.*
- 31  
32 *6. Recibido por el alcalde el expediente administrativo disciplinario con el dictamen emitido por la  
33 Junta de Relaciones Laborales, éste contará con un plazo de 15 días naturales, contados a partir  
34 de la recepción de ese legajo, para emitir la resolución final, contra la cual el trabajador podrá  
35 formular el recurso de apelación indicado en el literal 150 del Código Municipal.*
- 36  
37 *7. En caso que el trabajador municipal no solicite la intervención de la Junta de Relaciones  
38 Laborales, el asunto seguirá el procedimiento previsto en el libro segundo de la Ley General de la  
39 Administración Pública y de conformidad con el literal 150 del Código Municipal, contra el acto  
40 final dictado por el señor alcalde, cabrá el recurso de apelación para ante el tribunal de trabajo  
41 del circuito judicial al que pertenece la municipalidad, el cual deberá interponerse dentro del  
42 plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución final.*
- 43  
44 *8. Dentro del tercer día, el alcalde en ejercicio remitirá la apelación con el expediente respectivo a  
45 la autoridad judicial, que resolverá según los trámites ordinarios dispuestos en el Código de  
46 Trabajo y tendrá la apelación como demanda”.*

1 El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 4. Moción orientada a declarar de interés cantonal la apertura de un EBAIS en el Barrio**  
4 **Corazón de Jesús.**

5

6 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

7

8 “CONSIDERANDO:

9

10 ✓ Que en Corazón de Jesús residen más de 400 personas (adultos mayores, personas con  
11 discapacidad, niños, etc.) que requieren la atención médica en el sitio.

12

13 ✓ Que las antiguas instalaciones del EBAIS se localizaban 25 metros al norte de la escuela pública.

14

15 ✓ Que los vecinos de la zona han manifestado a COOPESANA (actual adjudicado de los servicios  
16 de los EBAIS) lo incómodo que representa para ellos el trasladarse a San Miguel para recibir la  
17 atención médica.

18

19 ✓ Que es obligación del Estado velar por que se brinde servicios de salud de calidad a los  
20 ciudadanos.

21

22 Con fundamento en lo anteriormente expuesto solicito al Concejo Municipal acoger la siguiente  
23 moción con dispensa de trámite de comisión

24

25 SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, la Ley General de Salud, la Ley 7600 y la  
26 Constitución Política se acuerda: PRIMERO: Declarar de interés cantonal la habilitación de un  
27 EBAIS en el Barrio Corazón de Jesús SEGUNDO: Se insta a la empresa COOPESANA atender la  
28 solicitud planteada por los vecinos de la zona sobre la permanencia del EBAIS en la zona”.

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
31 presentada. Se aprueba por unanimidad.

32

33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
34 unanimidad.

35

36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
37 aprueba por unanimidad.

38

39 **ACUERDO AC-234-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
40 **fundamento en el Código Municipal, la Ley General de Salud, la Ley 7600 y la Constitución**  
41 **Política. PRIMERO: Declarar de interés cantonal la habilitación de un EBAIS en el Barrio**  
42 **Corazón de Jesús. SEGUNDO: Se insta a la empresa COOPESANA atender la solicitud**  
43 **planteada por los vecinos de la zona sobre la permanencia del EBAIS en la zona”.**  
44 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45

46 **Inciso 5. Moción orientada a aceptar las condiciones señaladas en la resolución SG-0079 de la**

1 **Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

2  
3 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

4  
5 En virtud del acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,  
6 remitido mediante oficio SG-0079-2011 de fecha 4 de abril del 2011, en donde se aprueba otorgar el  
7 crédito a la Municipalidad por la suma ¢167.883.000.00, No. 1-EQ-1349-0311 para la compra de  
8 maquinaria nueva para caminos vecinales (una vagoneta tipo tandem de 12 m<sup>3</sup> de capacidad con  
9 tercer eje removible y de una autohormiguera con capacidad de 2.5 m<sup>3</sup> para elaborar, transportar y  
10 mezclar concreto), les solicito su aprobación a la siguiente moción:

11  
12 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
13 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f) y 86 del Código Municipal,  
14 PRIMERO: Aceptar las condiciones señaladas en la resolución SG-0079 de fecha 4 de abril del año  
15 2011 por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal autorizando el crédito No.  
16 1-EQ-1349-0311 por un monto de ¢167.883.000.00 (ciento sesenta y siete mil ochocientos ochenta y  
17 tres mil colones exactos) para la adquisición de maquinaria nueva para caminos vecinales (una  
18 vagoneta tipo tandem de 12 m<sup>3</sup> de capacidad con tercer eje removible y de una autohormiguera con  
19 capacidad de 2.5 m<sup>3</sup> para elaborar, transportar y mezclar concreto). SEGUNDO: Designar al señor  
20 Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora  
21 del Macroproceso Financiero Administrativo quienes se encargarán de todos los trámites del crédito y  
22 del proyecto”.

23  
24 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
25 presentada. Se aprueba por unanimidad.

26  
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
31 aprueba por unanimidad.

32  
33 **ACUERDO AC-235-11:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
34 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de  
35 la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f) y 86 del Código Municipal, **PRIMERO:**  
36 Aceptar las condiciones señaladas en la resolución SG-0079 de fecha 4 de abril del año 2011 por  
37 la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal autorizando el crédito No. 1-  
38 EQ-1349-0311 por un monto de ¢167.883.000.00 (ciento sesenta y siete millones ochocientos  
39 ochenta y tres mil colones exactos) para la adquisición de maquinaria nueva para caminos  
40 vecinales (una vagoneta tipo tandem de 12 m<sup>3</sup> de capacidad con tercer eje removible y de una  
41 autohormiguera con capacidad de 2.5 m<sup>3</sup> para elaborar, transportar y mezclar concreto).  
42 **SEGUNDO:** Designar al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y a la Licda.  
43 Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo quienes  
44 se encargarán de todos los trámites del crédito y del proyecto”. **DECLARADO**  
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

46

1 **Inciso 6. Moción orientada a revisar y corregir el acuerdo AC-213-11.**

2  
3 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente propuesta de moción:

4  
5 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
6 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
7 Pública, 51 y 52 del Código Municipal y los “Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de  
8 auditor y subauditor internos y las condiciones para las gestiones de nombramiento de dichos cargos,  
9 contenidos en la resolución R-CO-91-2006 (L-1-2006-CO-DAGJ), emitida por la Contraloría General  
10 de la República y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 236 del 8 de diciembre del 2006 y sus  
11 reformas, se dispone: PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-213-11, tomado en la sesión ordinaria  
12 No. 55, Acta No. 82 del 16 de mayo del 2011. SEGUNDO: ACLARAR el citado acuerdo número:  
13 AC-213-11, a fin de que se entienda que este acuerdo que contiene el aviso de inicio del concurso  
14 público para el reclutamiento, selección y nombramiento de la persona auditora, se publicará en un  
15 diario de circulación nacional, así como en la página web de esta municipalidad y a través de  
16 cualesquier otros medios que se estimen oportunos, pero que el “Reglamento para el Concurso  
17 Público para el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona auditora”, deberá  
18 publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. TERCERO: En todo lo demás queda incólume el citado  
19 acuerdo AC-213-11 supra citado. CUARTO: Se comisiona a la Secretaria Municipal, para que realice  
20 los trámites necesarios para llevar a cabo, tales publicaciones. Notifíquese este acuerdo al señor  
21 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
24 presentada. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
30 aprueba por unanimidad.

31  
32 **ACUERDO AC-236-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con  
33 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de  
34 la Ley General de la Administración Pública, 51 y 52 del Código Municipal y los “Lineamientos  
35 sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos y las condiciones para las  
36 gestiones de nombramiento de dichos cargos, contenidos en la resolución R-CO-91-2006 (L-1-  
37 2006-CO-DAGJ), emitida por la Contraloría General de la República y publicada en el diario  
38 oficial La Gaceta No. 236 del 8 de diciembre del 2006 y sus reformas, se dispone: PRIMERO:  
39 REVISAR el acuerdo AC-213-11, tomado en la sesión ordinaria No. 55, Acta No. 82 del 16 de  
40 mayo del 2011. SEGUNDO: ACLARAR el citado acuerdo número: AC-213-11, a fin de que se  
41 entienda que este acuerdo que contiene el aviso de inicio del concurso público para el  
42 reclutamiento, selección y nombramiento de la persona auditora, se publicará en un diario de  
43 circulación nacional, así como en la página web de esta municipalidad y a través de cualesquier  
44 otros medios que se estimen oportunos, pero que el “Reglamento para el Concurso Público para  
45 el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona auditora”, deberá  
46 publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. TERCERO: En todo lo demás queda incólume el**

1 **citado acuerdo AC-213-11 supra citado. CUARTO: Se comisiona a la Secretaria Municipal,**  
2 **para que realice los trámites necesarios para llevar a cabo, tales publicaciones. Notifíquese este**  
3 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5  
6 Antes de proceder con la presentación de los informes de comisiones, la regidora Rosemarie Maynard  
7 acota que en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se recomienda la aprobación del  
8 Presupuesto Extraordinario 2-2011; no obstante, el contenido del informe no tiene relación con el  
9 documento presupuestario que se remitió vía correo electrónico a los miembros del Concejo la  
10 semana anterior; por lo que solicita un receso al Presidente Municipal, a fin de tener oportunidad de  
11 conocer el documento correcto.

12  
13 Atendiendo la solicitud de la regidora Maynard, el Presidente Municipal somete a votación una  
14 moción para hacer un receso de quince minutos. Se aprueba por unanimidad.

15  
16 **ACUERDO AO-80-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso de quince minutos”.**

17  
18 Inicia el receso a las veinte horas con treinta y ocho minutos.

19  
20 Reinicia la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

21  
22 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que revisó el documento del presupuesto extraordinario;  
23 sin embargo, se trata de un documento bastante extenso y le han surgido algunas dudas, por lo que  
24 quisiera tener la oportunidad de revisarlo más detenidamente.

25  
26 El Alcalde Municipal ofrece disculpas por el error en el envío del documento y propone que este  
27 asunto se posponga para la próxima sesión del Concejo.

28  
29 El Presidente Municipal acepta la recomendación del Alcalde Municipal, por lo que procede a retirar  
30 el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31  
32 El regidor Marcelo Azúa apunta que hay una disminución de treinta millones de colones en el  
33 presupuesto del Comité de Deportes; sin embargo, si este crédito está aumentando el presupuesto  
34 municipal, debería haber también un aumento en el presupuesto del Comité de Deportes. Señala  
35 también que no logró encontrar las partidas que se habían mencionado para la actualización del  
36 sistema de informática.

37  
38 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
39 **ESTOS.**

40  
41 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte C-CD-10-11.**

42  
43 “Con la presencia de los regidores **PEDRO TOLEDO QUIRÓS, COORDINADOR; IVONNE**  
44 **RODRÍGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA** y **ANA CRISTINA RAMÍREZ CASTRO,**  
45 **INTEGRANTE,** se inicia la sesión a las 5 p.m. del 25 de mayo del 2011.

46

1 **Punto uno.** Se conoce el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Escazú,  
2 período 2010-2011.

3  
4 Luego de revisadas las actividades propuestas en el Plan, así como el presupuesto, esta comisión  
5 recomienda al Concejo Municipal dar por conocido y avalar el Plan de Trabajo de dicho Comité.

6  
7 Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

8  
9 “**SE ACUERDA:** De conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
10 Política y 13 del Código Municipal: Dar por conocido y avalar el Plan de Trabajo 2010-2011  
11 presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú. Comuníquese este acuerdo al  
12 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

13  
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
15 unanimidad.

16  
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
18 aprueba por unanimidad.

19  
20 **ACUERDO AC-237-11: “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones de los artículos**  
21 **11 y 169 de la Constitución Política y 13 del Código Municipal: Dar por conocido y avalar el**  
22 **Plan de Trabajo 2010-2011 presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**  
23 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”. DECLARADO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25  
26 Finaliza la reunión a las 5:20 p.m.”.

27  
28 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-18-11.**

29  
30 “Al ser las diecisiete horas del día jueves de veintiséis de mayo de dos mil once. Se inicia esta sesión  
31 ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA**  
32 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**; en su condición  
33 de **SECRETARIO** y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**, como integrante de  
34 esta Comisión, Estuvo presente el Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del  
35 Concejo Municipal.

36  
37 **Punto uno.** Se conoce nuevamente del oficio fechado 11 de agosto del 2010 y ahora del oficio  
38 fechado 16 de mayo del 2011, suscritos por el señor Andrés Villegas Franco, en su condición de  
39 director de la “**FUNDACIÓN BELCORP**”, mediante el cual solicita el nombramiento del  
40 representante municipal en esa fundación conforme a la Ley de Fundaciones.

41  
42 **A.- ANTECEDENTES:**

43  
44 Consta en los archivos de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, que mediante el número  
45 AC-149-08, de la Sesión Ordinaria No.103. Acta No. 141, celebrada el día 14 de abril del 2008, se  
46 designó como representante de esta Municipalidad en aquella Fundación, a la señora: CRISTINA



1 GALLO BORREL-PLATER., quien fue debidamente juramentada para ejercer dicho cargo.

2  
3 El señor Villegas Franco en su condición de Director de la FUNDACIÓN BELCORP, solicitó  
4 mediante memorial fechado 11 de agosto del 2010, el nombramiento de un nuevo representante  
5 municipal en esa entidad, en virtud de que la señora Cristina Gallo Broel-Plater había renunciado al  
6 puesto que venía ocupando.

7  
8 El Concejo Municipal, antes de efectuar el nombramiento que interesa, mediante acuerdo No. AC-  
9 420-10, tomado en la Sesión Ordinaria No. 18, Acta No. 28 celebrada el día 30 de agosto del 2010, le  
10 previno al citado Villegas Franco, que aportara la carta de renuncia de la señora Gallo.

11  
12 Ahora bien, el citado Villegas Franco, mediante comunicación epistolar datada 16 de mayo del 2011,  
13 explicó a esta Corporación que la señora Gallo sencillamente se marchó del país, dejando el puesto  
14 abandonado sin dejar carta de renuncia escrita.

15  
16 **B.- RECOMENDACIONES:**

17  
18 Habiendo quedado plenamente establecido el motivo de la renuncia de la señora Gallo Broel-Plater,  
19 esta Comisión de Asuntos Jurídicos, estima que resulta procedente el nuevo nombramiento del  
20 representante municipal que se solicita, para la fundación que interesa, razón por la cual  
21 recomendamos al distinguido Concejo Municipal que se efectúe el nombramiento en cabeza de la  
22 persona propuesta: Claudio Eschecolla: mayor, brasileño, casado, administrador, pasaporte número  
23 CS-074080 y vecino de Guachipelín de Escazú.

24  
25 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

26  
27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
28 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso g) del Código  
29 Municipal, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen  
30 No. C-AJ-18-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma  
31 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Acoger la solicitud formulada por el  
32 señor Andrés Villegas Franco, en su condición de Director de la “FUNDACIÓN BELCORP”, cédula  
33 jurídica número 3-006-455976 y por tanto se nombra como representante de esta Municipalidad en tal  
34 Fundación, al señor: CLAUDIO ESCHECOLLA: mayor, brasileño, casado, administrador, pasaporte  
35 número CS-074080 y vecino de Guachipelín de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la Fundación  
36 interesada al Fax No. 2233-9091. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en  
37 su despacho, para lo de su cargo”.

38  
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
40 unanimidad.

41  
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
43 aprueba por unanimidad.

44  
45 **ACUERDO AC-238-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
46 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 2, 3, 4**

1 y 13 inciso g) del Código Municipal, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo las  
2 recomendaciones contenidas en el dictamen No. C-AJ-18-11 de la Comisión de Asuntos  
3 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se  
4 dispone: **PRIMERO:** Acoger la solicitud formulada por el señor Andrés Villegas Franco, en su  
5 condición de Director de la “FUNDACIÓN BELCORP”, cédula jurídica número 3-006-455976  
6 y por tanto se nombra como representante de esta Municipalidad en tal Fundación, al señor:  
7 **CLAUDIO ESCHECOLLA:** mayor, brasileño, casado, administrador, pasaporte número CS-  
8 **074080** y vecino de Guachipelín de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada  
9 al Fax No. 2233-9091. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
10 despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11  
12 **Punto dos.** Se conoce del oficio número AL-575-2011, fechado 13 de mayo del 2011, suscrito por el  
13 señor Alcalde Municipal, mediante el cual remite para su estudio y aprobación el “**CONVENIO DE**  
14 **COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA CASA**  
15 **DE REFUGIO (RELIGIOSAS BETHLEMITAS, HIJAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE**  
16 **JESUS, ESCAZÚ)**”.

17  
18 **A.- ANTECEDENTES:**

19  
20 El objeto del presente convenio, consiste en que la Municipalidad de Escazú, mediante el respectivo  
21 procedimiento de contratación administrativa, adquirirá por un valor de dos millones ciento ochenta y  
22 siete mil ciento setenta y seis colones, (¢2.187.176,00) los materiales necesarios para impermeabilizar  
23 las paredes y mejorar la sala de cómputo de la Casa Nuestra Señora del Refugio, sito en Escazú  
24 centro, materiales que serán empleados por esa institución en esos menesteres, obras éstas que  
25 deberán ser supervisadas por el área técnica de Ingeniería y Obras Comunales.

26  
27 Que el citado proyecto fue presentado ante la asamblea del distrito ampliado de Escazú, del día 10 de  
28 abril del 2010, siendo incluida la respectiva partida en el Presupuesto Ordinario del año 2011, en el  
29 Programa IV, Partidas Específicas, partida presupuestaria 2 -Materiales y Suministros- según se  
30 desprende así de la constancia visible a folio 46 del expediente conformado al efecto.

31  
32 Que la Casa de Refugio, con cédula jurídica número 3-007-045898, es una entidad sin fines de lucro y  
33 dedicada al bien social.

34  
35 **B.- RECOMENDACIONES:**

36  
37 Estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que la ayuda económica que se pretende entregar a la  
38 Casa de Refugio, encuentra perfecto asidero jurídico en las disposiciones contenidas en el ordinal 62  
39 del Código Municipal y las del “Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos,  
40 de beneficencia o de servicio social”, de tal manera que la ayuda económica es procedente, por  
41 tratarse de una institución dedicada y calificada como de servicio social, dado que su servicio a favor  
42 de las niñas y niños en riesgo social que han sido acogidos en ese Hogar.

43  
44 Así las cosas, esta Comisión recomienda expresamente al distinguido Concejo Municipal, que  
45 apruebe la subvención solicitada.  
46

1 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

2  
3 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
4 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 2, 3, 4 y 62 del Código Municipal y  
5 “Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia y servicio  
6 social” y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen No. C-AJ-18-11 de la Comisión  
7 de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta  
8 decisión, se dispone: PRIMERO: APROBAR LA SUBVENCION ECONOMICA a favor de la CASA  
9 DE REFUGIO, por la suma de dos millones ciento ochenta y siete mil ciento setenta y seis colones,  
10 (¢2,187.176.00), para llevar a cabo el proyecto de compra de los materiales necesarios para  
11 impermeabilizar las paredes y mejorar la sala de cómputo de la Casa Nuestra Señora del Refugio,  
12 situada en Escazú centro. SEGUNDO: Se AUTORIZA expresamente al señor Alcalde Municipal,  
13 para que proceda a suscribir el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA  
14 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA CASA DE REFUGIO (RELIGIOSAS BETHLEMITAS,  
15 HIJAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, ESCAZÚ)”, cuyo borrador se encuentra agregado  
16 en el expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo a la Casa del Refugio  
17 y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

18  
19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
20 unanimidad.

21  
22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
23 aprueba por unanimidad.

24  
25 **ACUERDO AC-239-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
26 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 2, 3, 4  
27 y 62 del Código Municipal y “Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos  
28 públicos, de beneficencia y servicio social” y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
29 dictamen No. C-AJ-18-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este  
30 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: APROBAR  
31 LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor de la CASA DE REFUGIO, por la suma de dos  
32 millones ciento ochenta y siete mil ciento setenta y seis colones, (¢2,187.176.00), para llevar a  
33 cabo el proyecto de compra de los materiales necesarios para impermeabilizar las paredes y  
34 mejorar la sala de cómputo de la Casa Nuestra Señora del Refugio, situada en Escazú Centro.  
35 SEGUNDO: Se AUTORIZA expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a  
36 suscribir el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA  
37 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA CASA DE REFUGIO (RELIGIOSAS BETHLEMITAS,  
38 HIJAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, ESCAZU)”, cuyo borrador se encuentra  
39 agregado en el expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo a la  
40 Casa del Refugio y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**  
41 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42  
43 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados de manera unánime y positiva  
44 por los dos miembros integrantes y asistentes de esta comisión.

45  
46 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas treinta minutos de la misma fecha arriba indicada”.

1 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-26-11.**

2  
3 Al ser las 9:00 horas del día jueves 19 de mayo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
4 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA;**  
5 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA; IVONNE RODRÍGUEZ**  
6 **GUADAMUZ,** integrante y **ANA GUICETH CALDERÓN ROLDÁN,** Asesora de la Comisión.  
7

8 **Punto uno.** Se conoce nota del Lic. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de  
9 Montes de Oca, en la que transcribe acuerdo conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca,  
10 en relación con “Atención de representantes del Programa de Gestión Ambiental Integral”, de la  
11 Universidad Nacional y de la Comisión Organizadora del Día del Transporte Sostenible (PROGAI).  
12

13 Una vez revisado el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca y analizados los  
14 considerandos respectivos, lo que se pretende en suma es que, el día 5 de junio de cada año, en el  
15 marco de la celebración del Día Mundial del Ambiente, se implemente “un día sin auto”. Esta  
16 práctica, que se realiza en otros países del mundo, trata de que los residentes de una comunidad dejen  
17 de utilizar sus automóviles un día al año, para emplear medios más eficientes de transporte. En el caso  
18 específico de Montes de Oca, ese día se permitirá sólo el ingreso y circulación por las vías cantonales  
19 que dan acceso a la Universidad de Costa Rica, de vehículos sin emisiones contaminantes, en un  
20 horario de 9 a.m. a 12 m, exceptuando los vehículos de emergencia, los de transporte público y los  
21 destinados a personas con discapacidad.  
22

23 Esta comisión, luego de analizar el acuerdo en cuestión y valorando que para un cantón como Escazú  
24 resultaría difícil implementar esta práctica, igualmente consideramos que deben tomarse acciones  
25 para reducir el consumo energético en nuestro cantón, máxime cuando este Concejo ya ha dictado una  
26 política en ese sentido.  
27

28 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:  
29

30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:  
32 **PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, que el Proceso  
33 de Contraloría Ambiental de esta Municipalidad, presente un informe al Concejo sobre la viabilidad  
34 de aplicar el proyecto de “un día sin auto” en el cantón de Escazú, tomando en cuenta todas las  
35 variables existentes. Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho, junto con el  
36 acuerdo y los considerandos que lo fundamentan del Concejo Municipal de Montes de Oca, para lo de  
37 su cargo”.  
38

39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
40 unanimidad.  
41

42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
43 aprueba por unanimidad.  
44

45 **ACUERDO AC-240-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
46 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13**

1 inciso a) del Código Municipal: **PRIMERO**: Solicitar a la Administración Municipal, en la  
2 persona del señor Alcalde, que el Proceso de Contraloría Ambiental de esta Municipalidad,  
3 presente un informe al Concejo sobre la viabilidad de aplicar el proyecto de “un día sin auto”  
4 en el cantón de Escazú, tomando en cuenta todas la variables existentes. Comuníquese este  
5 acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho, junto con el acuerdo y los considerandos que lo  
6 fundamentan del Concejo Municipal de Montes de Oca, para lo de su cargo”. **DECLARADO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8  
9 **Punto dos.** Se recibe y conoce nota del señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del  
10 IFAM, por la cual hace de conocimiento de este Concejo del acuerdo 4° tomado en la sesión  
11 extraordinaria número 4030 de la Junta Directiva del IFAM, según el cual con motivo de la creciente  
12 deforestación que influye en la crisis ambiental a nivel mundial, hacen extensiva la invitación a todos  
13 los gobiernos locales y concejos municipales de distrito del país, a fin de que si a bien lo tienen, se  
14 acojan al proyecto “Reforestando Centroamérica, más que plantar árboles”.

15  
16 Este proyecto alienta a las municipalidades del país a unirse a la campaña denominada “Reforestación  
17 de especies arbóreas de carácter endémico”, a realizarse el día 25 de junio de 2011.

18  
19 Esta comisión, luego de analizar la propuesta, presenta la siguiente moción:

20  
21 “**SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
22 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:  
23 **PRIMERO**: Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, que el Proceso  
24 de Contraloría Ambiental de esta Municipalidad, informe al Concejo Municipal sobre la posibilidad  
25 de participar como gobierno local en la campaña denominada “Reforestando Centroamérica, más que  
26 plantar árboles”, tendiente a reforestar con especies arbóreas de carácter endémico, campaña  
27 promovida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y recomendada  
28 por la Junta Directiva del IFAM. Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho  
29 para lo de su cargo”.

30  
31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
32 unanimidad.

33  
34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
35 aprueba por unanimidad.

36  
37 **ACUERDO AC-241-11: “SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
38 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
39 **13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO**: Solicitar a la Administración Municipal, en la  
40 persona del señor Alcalde, que el Proceso de Contraloría Ambiental de esta Municipalidad,  
41 informe al Concejo Municipal sobre la posibilidad de participar como gobierno local en la  
42 campaña denominada “Reforestando Centroamérica, más que plantar árboles”, tendiente a  
43 reforestar con especies arbóreas de carácter endémico, campaña promovida por la Unión  
44 Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y recomendada por la Junta  
45 Directiva del IFAM. Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho para lo de  
46 su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **Punto tres.** Se conoce nota del señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del IFAM, por  
2 la cual extiende una sincera felicitación a los cantones que recibieron el día 14 de abril de 2011, la  
3 denominada “bandera azul ecológica”. Además, envía una excitativa a los gobiernos locales que no  
4 han recibido tal distinción, para que realicen los esfuerzos necesarios para hacerlo.

5  
6 De acuerdo con lo estudiando por la comisión, el Programa Bandera Azul Ecológica tiene como  
7 objetivo “establecer un incentivo para promover la organización de comités locales en las zonas  
8 costeras, comunidades, centros educativos, espacios naturales protegidos y otros nichos turísticos y  
9 ambientales con el propósito de buscar su conservación y desarrollo en concordancia con la  
10 protección de los recursos naturales, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la  
11 mejoría de la salud pública costarricense”. El programa es administrado por una Comisión  
12 Interinstitucional conformada por representantes de ICT, MINAET, CANATUR, AyA, etc.

13  
14 Esta comisión, luego de estudiar esta propuesta, arriba a la conclusión de que es importante para este  
15 cantón contar con tan importante distinción, máxime que el Gobierno Local siempre se ha distinguido  
16 por su lucha en la protección del ambiente.

17  
18 Por lo anterior, se acuerda:

19  
20 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:  
22 **PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, valorar la  
23 posibilidad de incluir a nuestro cantón para que participe como candidato en el Programa de Bandera  
24 Azul Ecológica e igualmente se propicie la participación de los centros educativos de Escazú dentro  
25 de este programa. Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su  
26 cargo”.

27  
28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
29 unanimidad.

30  
31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
32 aprueba por unanimidad.

33  
34 **ACUERDO AC-242-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
35 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
36 **13 inciso a) del Código Municipal. Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del**  
37 **señor Alcalde, valorar la posibilidad de incluir a nuestro cantón para que participe como**  
38 **candidato en el Programa de Bandera Azul Ecológica e igualmente se propicie la participación**  
39 **de los centros educativos de Escazú dentro de este programa. Comuníquese este acuerdo al**  
40 **Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
41 **APROBADO**

42  
43 **Punto cuatro.** Se recibe y conoce nota del señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del  
44 IFAM, mediante la cual eleva una atenta y respetuosa excitativa a todos los gobiernos locales de  
45 Costa Rica, para que en o posible, en el mes de junio de cada año, celebren un Congreso Cantonal  
46 Ambiental con motivo de la celebración de la Semana Nacional Ambiental, en donde se comparta y

1 promueva entre las instituciones y la población en general, éxitos y acciones en materia de  
2 conservación del ambiente que realizan las instituciones de Gobierno y sociedad civil. Esto tomando  
3 como ejemplo la experiencia del cantón de Abangares.

4  
5 Por lo anterior se presenta la siguiente propuesta de moción:

6  
7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso del Código Municipal:  
9 PRIMERO: Comunicar al Director Ejecutivo del IFAM, señor Dionisio Miranda Rodríguez, a  
10 propósito de su excitativa para llevar a cabo un Congreso Cantonal Ambiental en el mes de junio, en  
11 el marco de la celebración de la Semana del Ambiente, que en Escazú se celebrará por tercer año  
12 consecutivo una Feria Ambiental, cuyo tema este año será la reducción del consumo energético,  
13 teniendo como uno de los objetivos el de incentivar en los administrados la política de buenas  
14 prácticas amigables con el ambiente e informar sobre las experiencias de las empresas públicas y  
15 privadas en este tema. Igualmente este Concejo acuerda comunicar al señor Miranda, que su  
16 sugerencia se tomará en cuenta para los años venideros. Comuníquese este acuerdo al señor Dionisio  
17 Miranda, Director Ejecutivo del IFAM y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su  
18 cargo”.

19  
20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
24 aprueba por unanimidad.

25  
26 **ACUERDO AC-243-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
27 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
28 **13 inciso del Código Municipal: PRIMERO: Comunicar al Director Ejecutivo del IFAM, señor**  
29 **Dionisio Miranda Rodríguez, a propósito de su excitativa para llevar a cabo un Congreso**  
30 **Cantonal Ambiental en el mes de junio, en el marco de la celebración de la Semana del**  
31 **Ambiente, que en Escazú se celebrará por tercer año consecutivo una Feria Ambiental, cuyo**  
32 **tema este año será la reducción del consumo energético, teniendo como uno de los objetivos el**  
33 **de incentivar en los administrados la política de buenas prácticas amigables con el ambiente e**  
34 **informar sobre las experiencias de las empresas públicas y privadas en este tema. Igualmente**  
35 **este Concejo acuerda comunicar al señor Miranda, que su sugerencia se tomará en cuenta para**  
36 **los años venideros. Comuníquese este acuerdo al señor Dionisio Miranda, Director Ejecutivo del**  
37 **IFAM y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO**  
38 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

39  
40 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-27-11.**

41  
42 Al ser las 10:00 horas del día jueves 26 de mayo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
43 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**  
44 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA; IVONNE RODRÍGUEZ**  
45 **GUADAMUZ,** integrante y **ANA GUICETH CALDERÓN ROLDÁN,** Asesora de la Comisión. Se  
46 procede a conocer de los siguientes asuntos:

1 **Punto uno.** Se recibe y conoce nota de la señora Ana Isabel Fernández Carrillo, mediante la cual  
2 comunica que está construyendo una casa en un condominio que colinda con el río Agres y han visto  
3 como un vecino utiliza el cauce de dicho río como basurero a cielo abierto, cobrando inclusive para  
4 permitir que camiones lleguen a botar basura al río, por lo que invita a los miembros del Concejo  
5 Municipal a que realicen una visita al sitio.

6  
7 Esta comisión se apersona en el lugar y allí se encuentra presente el señor Alfredo Ugalde, esposo de  
8 la denunciante, quien nos muestra la situación denunciada.

9  
10 Efectivamente, al costado este del Condominio San Miguel, el cual colinda con el Río Agres, se  
11 observa que en la otra margen del río existen un impresionante botadero de basura, en el cual se  
12 pueden observar llantas, latas y toda clase de materiales.

13  
14 El señor Ugalde manifiesta que ingresan camiones al sitio a depositar la basura y tiene entendido que  
15 el dueño del predio cobra por ello. La entrada a este sitio se localiza del Condominio San Miguel 100  
16 metros al sur y 100 al este, entrada a mano izquierda, antes del puente.

17  
18 Manifiesta igualmente que al lugar ya se hizo presente la Geóloga Michelle Arias y el funcionario  
19 Federico Flores e incluso tomaron fotografías.

20  
21 Considera esta comisión que situaciones como las descritas no pueden permitirse de ninguna manera,  
22 no sólo por las condiciones insalubres que causa, sino también porque todos los materiales  
23 eventualmente con las lluvias serán arrastrados por el río y esto tendría consecuencias nefastas para  
24 las propiedades que se ubican río abajo.

25  
26 Por lo anterior, esta comisión presenta la siguiente moción:

27  
28 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
29 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso del Código Municipal:  
30 PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que la  
31 Contraloría Ambiental tome cartas en el asunto del botadero de basura que se ubica en el margen del  
32 Río Agres al costado este del Condominio San Miguel lo más pronto posible, en vista de la  
33 peligrosidad que esto implica, no sólo para la salud de los vecinos y vecinas, sino también por las  
34 consecuencias ambientales relacionadas con el río. SEGUNDO: Se le solicita igualmente a la  
35 Administración Municipal, se brinde un informe a este Concejo sobre la situación descrita.  
36 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho Municipal para lo de su cargo”.

37  
38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39 unanimidad.

40  
41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
42 aprueba por unanimidad.

43  
44 **ACUERDO AC-244-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
45 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
46 **13 inciso del Código Municipal: PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal, en la**



1 persona del señor Alcalde, para que la Contraloría Ambiental tome cartas en el asunto del  
2 botadero de basura que se ubica en el margen del Río Agres al costado este del Condominio San  
3 Miguel lo más pronto posible, en vista de la peligrosidad que esto implica, no sólo para la salud  
4 de los vecinos y vecinas, sino también por las consecuencias ambientales relacionadas con el río.  
5 **SEGUNDO:** Se le solicita igualmente a la Administración Municipal, se brinde un informe a  
6 este Concejo sobre la situación descrita. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su  
7 despacho Municipal para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
8

9 **Inciso 5. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-31-11.**

10  
11 “Al ser las 8:00 horas del día jueves 19 de mayo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
12 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**  
13 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA** e **IVONNE RODRÍGUEZ**  
14 **GUADAMUZ,** integrante de la comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:  
15

16 **Punto uno.** Se conoce nota del señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM,  
17 mediante la cual hace de conocimiento de esta Municipalidad, los acuerdos tomados por el Consejo  
18 Metropolitano de FEMETROM, relacionados con el proyecto de ley “Transferencia de Competencias:  
19 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”.  
20

21 Luego de estudiar las observaciones formuladas, se discute que algunas de ellas ya habían sido  
22 planteadas al seno de esta comisión y puestas en conocimiento de la Asamblea Legislativa.  
23 Igualmente se discute que es importante que el Consejo Metropolitano adquiera protagonismo en la  
24 discusión de este tema, pues atañe a todas las municipalidades, no sólo del área metropolitana, sino de  
25 todo el país. Se toma nota.  
26

27 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las ocho horas con treinta minutos  
28 del mismo día arriba indicado”.  
29

30 **Inciso 6. Informe de la Comisión de Becas C-B-05-11.**

31  
32 “Al ser las dos de tarde del miércoles once de mayo del dos mil once. Se inicia la sesión ordinaria de  
33 esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MSC. ANA CRISTINA RAMÍREZ,** en  
34 su calidad de **COORDINADORA; AMALIA MONTERO** en su calidad de **SECRETARIA** y por la  
35 parte administrativa Marlene Álvarez S.  
36

37 **Punto uno.** Se lee y se analiza la correspondencia de las siguientes personas:  
38

39 1. Se conoce nota de fecha 15 de abril/2011, emitida por la señora Ricci Elizondo Cruz, madre de la  
40 estudiante Yensi Araya Elizondo, expediente 160-08, en donde nos informa que la niña tiene beca de  
41 **FONABE,** por lo anterior renuncia a la beca que le otorgó la Municipalidad.  
42

43 2. Se lee correo emitido por el Director del Liceo de Escazú, de fecha 09 de mayo/2011, quien  
44 informa que las estudiantes Montero Mendoza Verónica, expediente 24-06 y Flores Morales Natalia,  
45 expediente 552-10, tienen beca de **AVANCEMOS,** por lo anterior renuncian a la beca que le otorga la  
46 Municipalidad.

1 3. Informa la Msc. Nelly Luna, Directora de la Escuela El Carmen, que el estudiante Madrigal Marín  
2 Sebastián, expediente 237-09, tiene beca de **FONABE**, información que avala en documento emitido  
3 en fecha 12-05-2011 la señora María de los Ángeles Marín Madrigal, madre del estudiante Madrigal  
4 Marín.

5  
6 4. Con fecha 11 de mayo 2011, Informa la señora María Elsa Traña Angulo, madre de la estudiante  
7 López Traña Flor expediente 380-09, que tiene beca de **AVANCEMOS**, por lo que renuncia a la beca  
8 que le otorga la Municipalidad.

9  
10 **ANTECEDENTES:**

11  
12 A partir de este año se ha hecho un cruzado de listados de los estudiantes a los que se les aprobó la  
13 beca en la Municipalidad, con las de **AVANCEMOS** y **FONABE**, por lo que se pudo detectar que  
14 habían varios casos que tenían las dos becas, por lo que se procedió a llamar a la persona encargada  
15 del estudiante, para que se presentara a la Municipalidad, ya que su hijo (a) contaba con dos becas y  
16 el reglamento es muy claro en que sólo puede tener una beca, únicamente en los casos especiales que  
17 establece el reglamento. En los casos en que el encargado no se hace presente a la Municipalidad  
18 como se le solicita, se le envía correo al Director (a) de cada una de las instituciones, para que nos  
19 ayudaran con dicha información y si no se hacen presentes se realizará la notificación respectiva.

20  
21 Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

22  
23 **“SE ACUERDA:** Conforme al Artículo 12 inciso e) del Reglamento para el Otorgamiento de Becas  
24 para Estudios a los Municipales de Escazú, basados en el debido proceso revocar el beneficio de la beca  
25 a los estudiantes Araya Elizondo Yensi, expediente 160-08 (FONABE), Montero Mendoza Verónica,  
26 expediente 24-06 (AVANCEMOS), Flores Morales Natalia, expediente 552-10 (AVANCEMOS),  
27 Madrigal Marín Sebastián, expediente 237-09 (FONABE), y López Traña Flor, expediente 380-09  
28 (AVANCEMOS), debido a que cuentan con dos becas y expresamente renuncian mediante nota al  
29 programa municipal de becas”.

30  
31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
32 unanimidad.

33  
34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
35 aprueba por unanimidad.

36  
37 **ACUERDO AC-245-11:** **“SE ACUERDA:** Conforme al Artículo 12 inciso e) del Reglamento  
38 para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Municipales de Escazú, basados en el debido  
39 proceso revocar el beneficio de la beca a los estudiantes Araya Elizondo Yensi, expediente 160-  
40 08 (FONABE), Montero Mendoza Verónica, expediente 24-06 (AVANCEMOS), Flores Morales  
41 Natalia, expediente 552-10 (AVANCEMOS), Madrigal Marín Sebastián, expediente 237-09  
42 (FONABE), y López Traña Flor, expediente 380-09 (AVANCEMOS), debido a que cuentan con  
43 dos becas y expresamente renuncian mediante nota al programa municipal de becas”.

44 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45  
46 **Punto dos.** Se lee la nota enviada por la Profesora Rosa María Agüero Rodríguez, Docente Guía del

1 IV-B, en donde solicita la ayuda para la señora Rosa Barboza, madre del alumno Antonny Corrales  
2 Barboza, expediente 383-09, para que se le reciba la nota de calificaciones y así pueda optar por el  
3 beneficio de la beca.

4  
5 **ANTECEDENTES:**

6  
7 Informa la profesora Rosa María Agüero Rodríguez, Docente guía del IV-B, que conoce la situación  
8 tanto económica del hogar como emocional de la madre y del niño, debido a que el padre los dejó, por  
9 lo que solicita se le brinde la ayuda económica a dicho estudiante. Debemos agregar que la madre  
10 presentó el formulario en las fechas establecidas para la recepción del documento.

11  
12 Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

13  
14 **“SE ACUERDA:** De conformidad con el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a  
15 los Municipales de Escazú, recibir el formulario y aprobar la beca al estudiante Corrales Barboza  
16 Anthony Jesús, a partir del mes de mayo hasta noviembre de 2011 inclusive, por un monto de ₡15,000  
17 (quince mil colones) mensuales, los cuales se depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica  
18 los días 15 de cada mes”.

19  
20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
24 aprueba por unanimidad.

25  
26 **ACUERDO AC-246-11:** **“SE ACUERDA:** De conformidad con el Reglamento para el  
27 Otorgamiento de Becas para Estudios a los Municipales de Escazú, recibir el formulario y  
28 aprobar la beca al estudiante Corrales Barboza Anthony Jesús, a partir del mes de mayo hasta  
29 noviembre de 2011 inclusive, por un monto de ₡15,000 (quince mil colones) mensuales, los  
30 cuales se depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica los días 15 de cada mes”.

31 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32  
33 **Punto tres.** De la lista de becados pendientes de aplicación de beca, se hace una revisión minuciosa  
34 de los expedientes de los estudiantes Serrano Cárdenas Jimena, expediente 458-11, Fonseca Vargas  
35 Steven, expediente 460-11, que de acuerdo al procedimiento establecido y al resultado del estudio  
36 socioeconómico aplicado y a la ponderación de la nota.

37  
38 **ANTECEDENTES:**

39  
40 La niña Jimena Serrano Cárdenas, expediente 458-11, perdió a su madre, tiene un hermano de 2 años,  
41 y quienes los atienden son sus abuelos maternos, el único que trabaja es el abuelo de guarda informal,  
42 por lo que la situación económica es bastante difícil, ya que además de los nietos tienen un hijo de 14  
43 años.

44  
45 Caso del estudiante Steven Josué Fonseca Vargas, expediente 460-11, que de acuerdo con referencia  
46 social emitida por la Licda. Ana Lucía Sánchez, Trabajadora Social del Hospital San Juan de Dios, la

1 madre presenta condición de pobreza extrema, su estado de salud no le permite laborar, los dos hijos  
2 menores presentan problemas importantes de salud.

3  
4 Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

5  
6 “**SE ACUERDA:** Basados en los expedientes administrativos y a la revisión de requisitos del  
7 Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Municipales de Escazú, aprobar la beca  
8 a los estudiantes Serrano Cárdenas Jimena, expediente 458-11 y Fonseca Vargas Steven, expediente  
9 460-11, a partir del mes de mayo a noviembre 2011 inclusive, la cual consta de un subsidio de  
10 ¢15,000 (quince mil colones) al mes, haciéndose efectiva mediante depósito electrónico en el Banco  
11 de Costa Rica los días 15 de cada mes”.

12  
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
14 unanimidad.

15  
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
17 aprueba por unanimidad.

18  
19 **ACUERDO AC-247-11: “SE ACUERDA:** Basados en los expedientes administrativos y a la  
20 **revisión de requisitos del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los**  
21 **Municipales de Escazú, aprobar la beca a los estudiantes Serrano Cárdenas Jimena, expediente**  
22 **458-11 y Fonseca Vargas Steven, expediente 460-11, a partir del mes de mayo a noviembre 2011**  
23 **inclusive, la cual consta de un subsidio de ¢15,000 (quince mil colones) al mes, haciéndose**  
24 **efectiva mediante depósito electrónico en el Banco de Costa Rica los días 15 de cada mes”.**  
25 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26  
27 **Punto cuatro.** Se leen cartas emitidas el 25 de abril de 2011, por la señora Mary Fernández Delgado,  
28 madre del estudiante Andrés Alvarado Fernández y otra emitida por la Profesora de Servicio de  
29 Apoyo Fijo, de Problemas de Aprendizaje, Lidiette Ureña Pérez, la cual detalla la situación del niño y  
30 cuenta con el visto bueno del Director, Dr. Rafael Barrantes Navarro.

31  
32 **ANTECEDENTES:**

33  
34 Se realiza una revisión minuciosa al expediente, para poder evaluar si amerita mantenerle la beca para  
35 el año 2011 al estudiante Alvarado Fernández, ya que está aplazado. Por lo anterior, la madre del  
36 estudiante, señora Mary Fernández Delgado, presenta nota de la profesora Liliette Ureña Pérez, de  
37 Servicio de Apoyo Fijo y Problemas de Aprendizaje, la cual cuenta con el visto bueno del Dr. Rafael  
38 Barrantes Navarro, Director de la Escuela Juan XXIII, en donde nos explican que el estudiante ha  
39 presentado problemas en su aprendizaje, por lo que este año se le volvió a diagnosticar el mismo  
40 problema y se le dará seguimiento, también adjunta nota emitida por la madre en donde nos informa  
41 que su situación económica es muy crítica, ya que no ha podido comprarle los libros que él necesita.

42  
43 Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

44  
45 “**SE ACUERDA:** Visto el expediente administrativo y los documentos aportados y con fundamento  
46 en los artículos 8 y 12 inciso b) del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los

1 Municipales de Escazú, mantener la beca al estudiante Alvarado Fernández Andrés Jesús, expediente  
2 36-11”.

3  
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad.

6  
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
8 aprueba por unanimidad.

9  
10 **ACUERDO AC-248-11: “SE ACUERDA: Visto el expediente administrativo y los documentos**  
11 **aportados y con fundamento en los artículos 8 y 12 inciso b) del Reglamento para el**  
12 **Otorgamiento de Becas para Estudio a los Municipales de Escazú, mantener la beca al estudiante**  
13 **Alvarado Fernández Andrés Jesús expediente 36-11”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO**

15  
16 Se advierte que todos los acuerdos son votados por unanimidad.

17  
18 Se levanta la sesión a las 3:30 de la tarde”.

19  
20 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

21  
22 La regidora Amalia Montero menciona que al parecer hay una persona que está cobrando dineros por  
23 un supuesto proyecto de vivienda llamado “Brisas Escazucañas”, del cual ni en la Municipalidad ni  
24 en el Ministerio de Vivienda tienen conocimiento. Expresa su preocupación por este asunto y solicita  
25 al Alcalde Municipal hacer las investigaciones del caso, porque según esa persona el Alcalde conoce  
26 del proyecto e incluso asegura haber sido juramentado por el Concejo Municipal. Indica que en una  
27 oportunidad el regidor Azúa sugirió que se dejara la costumbre de juramentar y de entregar  
28 certificados a los comités de vecinos, porque con eso de alguna manera se les está dando un aval para  
29 ofrecer, en nombre de la Municipalidad, cosas que no existen.

30  
31 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que en el pasado se cuestionó el seguimiento que se da a ese  
32 tipo de organizaciones que son juramentadas por el Concejo Municipal y después “se pierden de  
33 vista” y no se sabe qué tipo de actividades realizan o si están recogiendo dineros.

34  
35 La regidora Amalia Montero externa la preocupación de las integrantes de la Comisión de Asuntos  
36 Sociales por el hecho de que el tesorero de las Juntas de Educación falleció hace algunas semanas y  
37 aún no se ha nombrado a su sustituto, por lo que las Juntas están paralizadas, ya que no se les giran  
38 los recursos.

39  
40 El Alcalde Municipal recomienda al Concejo solicitar un dictamen al Asesor Legal en torno al tema  
41 de las juramentaciones, señalando qué responsabilidad adquiere el Concejo al juramentar a un grupo  
42 de vecinos y cuáles son las facultades de esos grupos. Manifiesta que va a investigar e informar a la  
43 regidora Montero sobre el proyecto de vivienda que menciona.

44  
45 El Presidente Municipal señala que el Asesor Legal ya había hecho una advertencia respecto al tema  
46 de las juramentaciones y solicita que en adelante, antes de juramentar a un grupo, se consulte con el

1 Departamento Legal si esa juramentación procede o no.

2  
3 La Secretaria de Actas señala que la Secretaría ha venido actuando conforme a la directriz que diera el  
4 Presidente Municipal, en el sentido de que las solicitudes de juramentación que se reciban se remitan  
5 al Asesor Legal para su análisis y añade que posterior a eso sólo se han juramentado ante el Concejo  
6 las personas que corresponde a éste nombrar, como los miembros de las juntas de educación o los  
7 representantes municipales ante fundaciones.

8  
9 La regidora Ana Cristina Ramírez apunta que en mayo del año anterior presentó una moción  
10 relacionada con la instalación de un semáforo en San Antonio. Consulta al Alcalde Municipal si en el  
11 presupuesto extraordinario que se va a aprobar se incluyeron recursos para la compra de ese  
12 semáforo, considerando que a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta del Ministerio de Obras  
13 Públicas y Transportes al respecto. Recuerda que el anterior Alcalde dijo que eso se iba a resolver con  
14 el presupuesto de accesibilidad de este año.

15  
16 El Alcalde Municipal indica que va a revisar el acuerdo del Concejo para valorar qué solución se  
17 puede plantear.

18  
19 La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su molestia y preocupación por la forma como el Instituto  
20 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sigue destruyendo las calles del cantón y además deja  
21 los escombros en la calle, situación que la comunidad achaca a la Municipalidad. Considera que la  
22 Municipalidad tiene que encontrar una solución a esa problemática y consulta al Alcalde Municipal  
23 qué acciones ha tomado la Municipalidad contra ese Instituto. Considera pertinente que este Concejo  
24 llame a cuentas a su Presidente Ejecutivo, el Sr. Oscar Núñez.

25  
26 El Presidente Municipal comenta que el viernes tuvo una reunión con la Presidenta de la República,  
27 quien se mostró muy identificada con los problemas del cantón. Señala que se conversó sobre la  
28 necesidad urgente de la aprobación del Proyecto de Ley N° 17.899 (Ley de licencias para actividades  
29 lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú), a lo que se comprometió a hablar al respecto con los  
30 diputados del Partido Liberación Nacional y además le recomendó que una comisión multipartidista  
31 visite el Congreso para tratar de que este asunto sea tratado con prontitud. Indica que también se  
32 habló sobre el Proyecto de Ley N° 18.003 sobre un empréstito no reembolsable con el Banco  
33 Interamericano de Desarrollo, sobre una reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transportes y la  
34 propiedad que fuera incautada al Sr. Carlos Hernán Robles.

35  
36 El regidor Marcelo Azúa apunta que el Concejo no ha hecho una solicitud expresa al Asesor Legal  
37 para que rinda un dictamen respecto a quiénes deben juramentarse ante el Concejo. Manifiesta que  
38 esta ha sido una “mala costumbre” que viene desde hace varios años y más recientemente se les  
39 comenzó a entregar un certificado. Por otra parte, consulta al Asesor Legal si tiene alguna  
40 información sobre el proceso de información posesoria del terreno del estadio municipal.

41  
42 El Asesor Legal indica que ya tiene el informe preparado, del cual entregará una copia al regidor  
43 Azúa.

44  
45 El regidor Marcelo Azúa indica que hace algún tiempo se tocó el tema de los “mupis” instalados  
46 sobre las aceras y menciona que hay lugares en los que aún hay estructuras de ese tipo. Consulta

1 también si la pantalla gigante y los rótulos que están instalados en las afueras del Centro Comercial  
2 Multiplaza cumple con lo establecido en el Plan Regulador.

3  
4 El Alcalde Municipal se refiere brevemente al tema expuesto por el regidor Azúa y señala que  
5 presentará un informe al respecto.

6  
7 El regidor Daniel Langlois comenta que asistió a la presentación del proyecto para el parque de San  
8 Antonio, el cual califica como un “sueño”. Señala la necesidad de trabajar por un cantón más bello,  
9 porque si bien en Escazú hay mucha belleza natural, no se puede decir lo mismo desde el punto de  
10 vista de la infraestructura. Hace referencia a algunos artículos suyos relacionados con las aceras en el  
11 cantón. Señala que este es un tema del que se viene hablando desde el año 2004, pero a la fecha la  
12 situación sigue sin resolverse. Manifiesta que uno de sus objetivos como regidor es que este problema  
13 se logre resolver de una vez por todas, aunque reconoce que se trata de un tema bastante complicado.  
14 Por otra parte, se refiere a lo incómodo que resulta para algunos miembros del Concejo la ubicación  
15 del proyector del Salón de Sesiones, por lo que solicita que cuando se vaya a exponer algún tema, el  
16 archivo con la presentación les sea remitido con anterioridad, a fin de conocer el tema y no depender  
17 de la exposición que se haga en la sala. También sugiere que se valore la posibilidad de cambiar la  
18 ubicación del proyector.

19  
20 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

21  
22 *“Señor, tu has querido que el estudio y el trabajo del hombre perfeccionen cada día el universo que*  
23 *has creado. Te pedimos que nuestros trabajos resulten siempre provechosos a la familia humana y*  
24 *contribuyan al cumplimiento de tus designios sobre el mundo. Por Jesucristo Nuestro Señor, Amén”.*

25  
26 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas.

27  
28  
29  
30  
31

32 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
33 ***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

34  
35  
36 ***hecho por: hpcs***